

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-ene-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 009
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Claudia Lorena Figueroa
Demandado: Robinson Javier Zarama Jiménez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00500-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional escrito de la parte actora, aportando la constancia de la remisión del oficio de medida al pagador, realizado por medio de la empresa pronto, donde consta el valor del servicio prestado. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** a fin de que obre y conste en el expediente, y se tendrá en cuenta en su etapa procesal correspondiente la suma de \$15.500 por concepto de gastos de notificación de medida, sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1fcd2e13b6ba58ddb9e6c4387f2ee5cc7a6e80d1c0a51690e46c1f41962963b**

Documento generado en 26/01/2023 02:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>